

Undécimo.—Delegación de facultades para interpretar, subsanar, ejecutar, formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta general.

Duodécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general los señores accionistas cuyas acciones estén inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los Auditores de Cuentas, así como examinarlas en el domicilio social.

Valencia, 8 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.018.

**CORPORACIÓN
J. M. ARISTRAIN, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**JOMARI, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de las sociedades «Corporación J. M. Aristrain, Sociedad Limitada», y «Jomari, Sociedad Anónima», han aprobado por unanimidad, y con fecha 23 de abril de 2001, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Jomari, Sociedad Anónima», por «Corporación J. M. Aristrain, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente. La fusión se acordó con la reducción de capital de la sociedad absorbente por ser el patrimonio neto de la sociedad absorbida menor que el valor de las participaciones de la sociedad absorbente transmitidas, y sin modificación del órgano de administración de la sociedad absorbente ni concesión de ventajas a los Administradores de ninguna de las sociedades. Asimismo se aprobaron por unanimidad, como Balances de fusión, los cerrados a 31 de diciembre de 2000, correspondientes a las sociedades indicadas. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión correspondientes a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 23 de abril de 2001.—Los órganos de Administración de «Corporación J. M. Aristrain, Sociedad Limitada» y «Jomari, Sociedad Anónima».—23.295. 1.ª 21-5-2001

**CREDITS AND PARTNERS
ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA
(Sociedad absorbente)**

**SAGANG, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas, celebradas con el carácter de universal de «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima» y «Sagang, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), el día 4 de mayo de 2001, adoptaron el acuerdo de aprobar por unanimidad, la fusión

totalmente participada (artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas) de dichas sociedades.

Mediante la absorción por «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente)», de «Sagang, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida)», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con el consiguiente traspaso de todo su patrimonio social en bloque a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 30 de enero de 2001. También se aprobaron el Balance de Fusión de «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima» CERRADO Al 31 de diciembre de 2000 verificado por el Auditor de cuentas de la sociedad y de «Sagang, Sociedad Limitada» cerrado el 30 de marzo de 2001, que no requiere verificación por Auditor de cuentas al no estar obligada a ello la sociedad.

Además se aprobó:

Primero.—Que las operaciones de «Sagang, Sociedad limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), que se disuelve serán realizadas a efectos contables por cuenta de «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente), a partir del 1 de enero de 2001, de acuerdo con el proyecto de fusión.

Segundo.—Que no procede aumento de capital en la sociedad absorbente ni se establece tipo o procedimiento alguno para el canje de participaciones sociales de la sociedad absorbida, y no procede el nombramiento de los expertos independientes y su informe y el de los Administradores (artículos 236 y 237 de la Ley de Sociedades Anónimas), al constituir la fusión en la absorción de una sociedad íntegramente participada (artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Tercero.—Que la sociedad absorbente adopta la misma denominación social.

Cuarto.—Que la sociedad absorbente será regida y administrada por el mismo sistema de administración y por los mismos Administradores que actualmente componen su órgano de administración, quienes mantendrán sus cargos desde la fecha de sus respectivos nombramientos.

Quinto.—No existen trabajadores en la sociedad que se absorbe y extingue.

Sexto.—No hay titulares de acciones de clases especiales o que tengan derechos especiales en la sociedad absorbente y no existen titulares de participaciones sociales en la sociedad absorbida que tengan derechos especiales.

Séptimo.—Que no se concede ventaja especial alguna en la sociedad absorbente en favor de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, ni de los expertos independientes, ni derechos para ningún tipo de accionista o socio.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión de cada sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley, no pudiendo realizarse la fusión hasta que transcurra dicho plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de Mayo de 2001.—Jaime Pérez Costa Administrador solidario de «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima» y Administrador único de «Sagang, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal).—23.591. 1.ª 21-5-2001

CHERUBINO VALSANGIACOMO, S. A.

Anuncio de convocatoria

La Junta general ordinaria de la sociedad, se celebrará en el domicilio social, calle Vicente Brull, número 4, de la ciudad de Valencia, el día 26 de junio próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 27 de dichos, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, propuesta de aplicación de resultados e informe de gestión, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2000 e informe del Auditor.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Director Gerente en el propio ejercicio.

Tercero.—Redenominación del capital social en euros, de conformidad con la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, correlativa modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales, con nueva redacción del mismo y las derivadas.

Cuarto.—Propuesta de reelección de los Auditores de cuentas de la sociedad, titular y suplente.

Quinto.—Ejecución pública y notarial de los acuerdos que sean adoptados.

Sexto.—Retribución del Director—Gerente.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta por la propia Junta.

De conformidad con la vigente Ley Especial, se informa a los accionistas, el derecho que les corresponde de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta y de solicitar la entrega, de forma inmediata y gratuita, de los dichos documentos e informe del Auditor.

Valencia, 14 de mayo de 2001.—El Director Gerente, Arnoldo Valsangiacomo Chiesa.—23.595.

DEHESAS BLANCAS, S. A.

Reducción de capital social

En Junta general extraordinaria de accionistas, con el carácter de universal, celebrada el día 1 de abril de 2001, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cuantía de 8.520.000 pesetas, amortizando 1.704 acciones propias, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, poseídas por la sociedad en autocartera.

Huelva, 30 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.655.

DEMA RECREATIVOS, S. A.

Edicto

Cédula de notificación y citación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Procedimiento: Convocatoria Junta general de accionistas 914/2000.

Dada cuenta, anterior escrito, únase a los autos de su razón, la copia a la contraria; vista la solicitud del promotor del expediente y alegaciones aducidas de contrario, procede acceder a lo solicitado por aquél en el sentido de adicionar a la parte dispositiva del auto de fecha 28 de febrero de 2001 e incluir como punto 5.º del orden del día «la aprobación o declaración del cese, renovación y nombramiento de Administradores sociales», y modificar la fecha acordada para la celebración de la Junta general ordinaria y señalar para su celebración el día 7 de junio, a las diez horas, en primera con-

vocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, manteniéndose el resto de los pronunciamientos de referida resolución en sus propios términos.

Librense nuevos oficios al Registro Mercantil y diario «Norte de Castilla», con la inclusión de las modificaciones acordadas, y cítese a los Administradores y hágase saber al Presidente y al Notario designados el nuevo día y hora señalados para la celebración de la Junta.

Lo acuerda y firma su señoría; doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y citación, para todos los que pudieran tener interés.

Valladolid, 2 de marzo de 2001.—El Secretario.—24.658.

DENESA ESPAÑOLA, S. A.

El Administrador general único de esta sociedad, convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria, en el domicilio social, sito en la calle Zurbano, número 66, de Madrid, el día 25 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 26 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de la gestión social del ejercicio de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, designación de Interventores.

Junta general extraordinaria

Primero.—Readaptación del capital social de pesetas a euros.

Segundo.—Modificación artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a partir de esta fecha, a examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 16 de abril de 2001.—El Administrador general único, Andrés Sánchez Lozano.—22.453.

DERRICK INVEST, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid, el próximo día 8 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 9 de junio, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 de «Derrick Invest, SIMCAV, S. A.»

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2000 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo.—24.713.

DESARROLLOS DE BENISSA, S. A.

Convocatoria junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2001, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio de la sociedad, avenida de Lepanto, número 14, de Benitachell (Alicante), y en segunda convocatoria, para el siguiente día 28 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Retribución del órgano de administración.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores. Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Benitachell, a 7 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, B. Colomer.—24.085.

DISFINSA, DISTRIBUIDORA FINANCIERA, AIE

Anuncio de cesión global de activo y pasivo

La Asamblea general extraordinaria y universal de socios celebrada el día 13 de marzo de 2001, acordó la disolución de la agrupación, sin apertura del período de liquidación y con cesión global de su activo y pasivo al socio único «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», asumiendo este último en virtud del acuerdo la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuviera la AIE y aprobándose como Balance de disolución el cerrado al 30 de noviembre de 2000.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de la agrupación cedente y sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de

un mes desde la última publicación del anuncio de cesión.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Administrador.—24.739.

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA COMARCAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la «Compañía Distribuidora Alimenticia Comarcal, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Tortosa, carretera Tortosa-Aldea, kilómetro 3,5, el día 23 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la gestión del órgano de Administración.

Segundo.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales.

Tercero.—Aprobar, si procede, la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Aceptar, si procede, el informe de gestión del ejercicio.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Se hace constar que cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la misma, o verbalmente durante la reunión, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley.

Tortosa, 7 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo, José Ardit Navarro.—22.733.

DOCK INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 14 de junio de 2001, a las 13.00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 15, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de entidad auditora.

Sexto.—Modificación, si procede, de los Estatutos sociales de la compañía al objeto de adaptarlos a la nueva figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, regulada en el R. D. 91/2001, de 2 de febrero.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.